

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO: CAMBIO DE CUBIERTAS Y POLICARBONATOS EN PABELLONES DE FERIA DE ZARAGOZA: FASE 2.

1º.- ANTECEDENTES

Primero.- En fecha 21 de marzo de 2018 se cursó solicitud, por el Departamento Técnico, para el inicio del expediente descrito en el encabezamiento.

El objeto de la contratación fue descrito en el documento de solicitud de inicio de expediente de contratación.

Segundo.- En fecha 18 de abril de 2018 quedaron elaborados, el pliego de condiciones técnicas y los criterios de valoración, junto con el pliego de condiciones administrativas particulares. Ese mismo día fueron aprobados por el Órgano de Contratación junto con el expediente de contratación íntegro.

A continuación se publicó el anuncio de licitación del contrato en el perfil del contratante de Feria de Zaragoza, junto con los pliegos de condiciones particulares de la licitación y los criterios de valoración de las ofertas y se remitió la información de la licitación a 11 empresas del sector.

El importe máximo de adjudicación no podía superar los 300.000 euros, más IVA.

Tercero.- Finalizado el plazo de presentación de ofertas concurrieron al procedimiento las siguientes empresas:

- .- DAMARIM S.L
- .- ACCIONA CONSTRUCCIÓN
- .- URBYMA S.L

Cuarto.- En fecha 25 de mayo de 2018 se celebró el acto público de apertura del sobre número 2 con las ofertas técnicas presentadas por los licitadores que han concurrido al procedimiento, y se dio traslado de su contenido al departamento solicitante para la emisión del preceptivo informe técnico de valoración que fue evacuado en fecha 11 de junio de 2018.

Asimismo se dejó constancia que no habían existido aspectos que subsanar en la documentación administrativa presentada en el sobre nº 1.

Quinto.- En el día de ayer, 13 de junio de 2018, se procedió a la lectura del resultado de la valoración técnica y a continuación se realizó la apertura del sobre nº 3 con las ofertas económicas presentadas y a la suma de las valoraciones técnica y económica, con el resultado siguiente:

CUADRO DE PUNTUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS CORRESPONDIENTES AL EXPTE. N° 002/2018	
LICITADORES	PUNTUACIÓN TÉCNICA
DAMARIM	52,50
ACCIONA CONSTRUCCIÓN	44,50
URBYMA	45,50

CUADRO DE PUNTUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS CORRESPONDIENTES AL EXPTE. N° 002/2018					
VALORACIÓN ECONÓMICA					
LICITADORES	CONCEPTOS	OFERTA EC. PARCIAL	PUNTUACIÓN EC. PARCIAL	OFERTA EC. TOTAL	PUNTUACIÓN EC. TOTAL
DAMARIM	Unidad de "paño" tipo 1	9.880,00	13,0000	227.028,00	44,9999
	Unidad de "paño" tipo 2	15.270,00	18,0000		
	Lucernario Tipo 3	1.593,00	11,0000		
	"Diamante" tipo 4	500,00	2,9999		
ACCIONA CONSTRUCCIÓN	Unidad de "paño" tipo 1	12.998,68	9,8810	295.962,56	35,9040
	Unidad de "paño" tipo 2	15.997,64	17,1813		
	Lucernario Tipo 3	2.999,64	5,8417		
	"Diamante" tipo 4	499,98	3,0000		
URBYMA	Unidad de "paño" tipo 1	13.000,00	9,8800	296.000,00	35,8996
	Unidad de "paño" tipo 2	16.000,00	17,1788		
	Lucernario Tipo 3	3.000,00	5,8410		
	"Diamante" tipo 4	500,00	2,9999		

CUADRO DE PUNTUACIÓN GLOBAL DE LAS OFERTAS CORRESPONDIENTES AL EXPTE. N° 002/2018			
LICITADORES	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
DAMARIM	52,50	44,9999	97,4999
ACCIONA CONSTRUCCIÓN	44,50	35,9040	80,4040
URBYMA	45,50	35,8996	81,3996

Asimismo la Mesa de Contratación propuso la adjudicación del "contrato de ejecución de obras de mantenimiento: cambio de cubiertas y policarbonatos en pabellones de Feria de Zaragoza: fase 2", a la empresa Damarim S.L", por los siguientes importes unitarios: Unidad de "paño" tipo 1, 9.880,00 € más IVA (IVA: 2.074,80 €. Total IVA incluido, 11.954,80 €); Unidad de "paño" tipo 2, 15.270,00 € más IVA (IVA: 3.206,70 €. Total IVA incluido, 18.476,70 €); Lucernario Tipo 3, 1.593,00 €, más IVA (IVA: 334,53 €. Total IVA incluido, 1.927,53 €; y "Diamante" tipo 4, 500,00 €, más IVA (IVA: 105,00 €. Total IVA incluido, 605,00 €, al haber resultado la oferta mejor valorada técnica y económicamente en los términos de la oferta presentada y de acuerdo con las condiciones incluidas en los Pliegos de Condiciones Particulares que han regido el procedimiento.

2º.- FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De acuerdo con lo prescrito en el artículo 26 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, este contrato tiene la consideración de contrato privado y se regirá en cuanto a su preparación y adjudicación, por lo dispuesto

en el Título Primero del Libro Tercero de la Ley y por las Instrucciones Internas de Contratación de Feria, en aquello que no contradigan al citado cuerpo normativo. En cuanto a sus efectos y extinción se regirá por las normas de derecho privado, si bien serán de aplicación las normas a las que se refiere el artículo 319 de la Ley.

Dentro del plazo señalado en el Pliego de Condiciones Administrativas particulares; y de acuerdo con las atribuciones recogidas en la Norma 5.1.3 de las Instrucciones Internas de contratación de Feria de Zaragoza,

El Órgano de Contratación,

ACUERDA

Primero.- Adjudicar el “*contrato de ejecución de obras de mantenimiento: cambio de cubiertas y policarbonatos en pabellones de Feria de Zaragoza: fase 2*”, a la empresa Damarim S.L”, por los siguientes importes unitarios: Unidad de “pañó” tipo 1, 9.880,00 € más IVA (IVA: 2.074,80 €. Total IVA incluido, 11.954,80 €); Unidad de “pañó” tipo 2, 15.270,00 € más IVA (IVA: 3.206,70 €. Total IVA incluido, 18.476,70 €); Lucernario Tipo 3, 1.593,00 €, más IVA (IVA: 334,53 €. Total IVA incluido, 1.927,53 €; y “Diamante” tipo 4, 500,00 €, más IVA (IVA: 105,00 €. Total IVA incluido, 605,00 €, hasta un máximo total de 180.000 euros, más IVA para las cubiertas y 120.000 euros, más IVA, para los policarbonatos, al haber resultado la oferta mejor valorada técnica y económicamente, en los términos de la oferta presentada y de acuerdo con las condiciones incluidas en los Pliegos de Condiciones Particulares que han regido el procedimiento.

Segundo.- Condicionar la adjudicación a la presentación por el adjudicatario de la documentación indicada en la cláusula 3.3.2 y siguientes del Pliego de condiciones administrativas, delegando su comprobación, el levantamiento de la condición y, consecuentemente, la elevación a definitiva de la adjudicación, a la Mesa de Contratación, en el supuesto de que la documentación haya sido correctamente presentada.

Tercero.- Notificar la adjudicación a todos los licitadores y ordenar su publicación en el perfil del contratante.

Cuarto.- Formalizar el correspondiente contrato dentro del plazo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares



En Zaragoza a 14 de junio de 2018

Fdo: Manuel Teruel Izquierdo
Presidente de Feria de Zaragoza